



# Resolución Ministerial

N° 193-2022-MIMP

Lima, 31 de agosto de 2022

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 057-2022-MIMP se designa a la señora TAMMY LORENA QUINTANILLA ZAPATA en el cargo de confianza de Asesora II del Despacho Ministerial del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables;

Que, la referida persona ha formulado renuncia al citado cargo, la que resulta pertinente aceptar;

Con las visaciones de la Secretaría General y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el Decreto Legislativo N° 1098, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el Acceso y Ejercicio de la Función Pública de Funcionarios y Directivos de Libre Designación y Remoción; y, en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, aprobado por Resolución Ministerial N° 208-2021-MIMP;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Aceptar la renuncia formulada por la señora **TAMMY LORENA QUINTANILLA ZAPATA** al cargo de confianza de Asesora II del Despacho Ministerial del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Regístrese y comuníquese.**



Firmado digitalmente por ZUÑIGA  
VILLEGAS Walter Hernan FAU  
20336951527 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 31.08.2022 18:42:52 -05:00



Firmado digitalmente por MANCHE  
MANTERO Rossina FAU  
20336951527 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 31.08.2022 18:49:58 -05:00



Firmado digitalmente por DAVILA  
MOSCOSO Claudia Liliana FAU  
20336951527 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 31.08.2022 18:55:25 -05:00

**CLAUDIA DAVILA MOSCOSO**  
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables